

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA "INTERMOTORS ANDINA S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil veinte a las diecisiete horas en las oficinas de la empresa, ubicadas ubicado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha en la Av. Naciones Unidas N1780 y América, domicilio principal de la Compañía, se instala la totalidad del capital social de la misma, en Junta General y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, por lo que se entiende, que la presente Junta está válidamente convocada y constituida, ya que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, se reúnen los señores Augusto Reyes Acosta, Gerente General y representante legal de AUTOMOTORES ANDINA S.A. y Carlos Ponce García, en su calidad de Liquidador de la compañía INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION

Asiste el señor Esteban Francisco Figueroa Pérez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Augusto Reyes Acosta.

Puntos para tratar:

Luego de la lectura y aprobación del orden del día, se procede a tratar los puntos mencionados:

1.- Conocimiento de los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2019;

Se procede a dar lectura al informe presentado por los señores presidente y Gerente, luego de varias deliberaciones, se aprueba por unanimidad.

2.- Conocimiento de los informes del Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2019;

El secretario procede a dar lectura a los informes de Comisario y Auditoría Externa, mismos que son aprobados por unanimidad

3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros Individual y Consolidado de la Compañía y de sus anexos, correspondientes al ejercicio 2019;

Luego de la lectura de los informes por parte del secretario, se pone a consideración de los accionistas presentes, luego de un análisis minucioso de los Balances, son aprobados por unanimidad.

4.- Resolución respecto al resultado del ejercicio 2019

Se aprueba el resultado del ejercicio después de un análisis de porque se han producido las perdidas en el año.

5.- Conocimiento del informe de procedimientos aplicados por el Auditor Externo para la verificación de Cumplimiento de las Normas de Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos;

Se pone en conocimiento de los Accionista sobre el informe.

6.- Conocimiento del informe anual de actividades del Oficial de Cumplimiento;

El Informe presentado por el Oficial de Cumplimiento es leído por Secretaría a los presentes.

7.- Elección de Comisarios de la Compañía, principal y suplente;

Secretaría informa que cesa en sus funciones el señor Jiltón Serrano Muñoz, como Comisario Principal, inmediatamente se propone la reelección del mismo como Comisario Principal, lo que es aprobado por unanimidad.

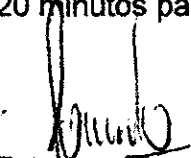
8.- Selección y nombramiento de Auditor Externo; y

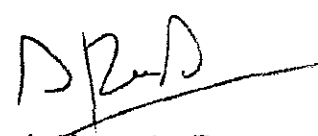
Se ratifica a la empresa Auditora & Consultora M&BA como auditor externo.

9.- Designación de Oficial de Cumplimiento. -

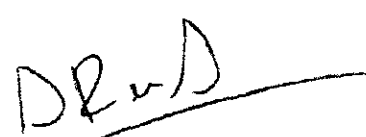
Se ratifica al Econ Fernando Velasco

Sin más que tratar la Junta General Universal de Accionistas, da un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta respectiva.


Esteban Francisco Pérez Figueroa
PRESIDENTE


Luis Augusto Reyes Acosta
SECRETARIO AH-DOC


Carlos Ponce García
INMOBILIARIA PEDRALBA S.A
LIQUIDADOR


Luis Augusto Reyes Acosta
P: AUTOMOTORES ANDINA S.A.